I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 193 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a catorce días del mes de mayo de 1999, siendo las 8.05 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde (S) Sr. Carlos Leyton Labarca, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesion anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Modificaciones Presupuestarias.
4.- Solicitudes Rebaja pago derecho de aseo.
5.- Propuesta Horario de funcionamiento negocios expendio bebidas alcohólicas.
6.- Autorización Concejo cometido Alcalde al extranjero.
7.- Propuesta Proyecto Plazuela sector Santa Teresita de los Andes.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas N°190 y N° 191, de 12 de abril de 1999 y N° 192, de 3 de mayo de 1999, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

a) Carta de fecha 26.04.99, de la Sra. Elena Polanco Polanco, en la que solicita que el Pasaje ubicado entre las calles Manuel Montt - Manuel Rodríguez - Angel Gaete y Joaquín Aguirre, donado por su madre Dña. Laura Polanco a la Municipalidad, lleve su nombre.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acceden a lo solicitado.

b) Carta de fecha 21.04.99, de la Asociación de Fútbol de Pichilemu, en la que aceptan que los gastos que se produzcan con motivo del cierre de la cancha N° 2 del Estadio Municipal y la reparación de los camarines de la cancha de ANFA, sean cancelados con la subvención municipal destinada para esa institución, con el compromiso que les sea devuelta antes de concluir el año 1999.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acuerdan que este tema y todo lo relacionado con deporte lo estudie el Concejal Encargado de esta Area, Sr. Polanco Contreras, para contar con una opinión más objetiva y, en consecuencia, poder resolver adoptando una buena decisión.

c) Carta de fecha 19.04.99, del Comité de Vivienda "El Sol Naciente", en la que solicitan un aporte de $ 6.000.000.-, para la adquisición de un terreno para construir sus viviendas.

Luego de analizada la solicitud, ésta queda pendiente debido a razones presupuestarias.

d) Carta de fecha 23.04.99, de Dn. Pedro Yévenes Peñailillo, en la que solicita se le otorgue en arriendo indefinido el terreno ubicado en el Bosque Municipal, para la instalación de entretenciones mecánicas, en un valor de $ 2.500.000.- más I.P.C.

Se acuerda llamar a licitación privada, con ofertas sobre la suma de $ 3.000.000.- en sobre cerrado, la que será resuelta por el Concejo.

e) Ord. N° 045, de 23.04.99, de la Coordinadora Regional de Bibliotecas Públicas de la VI Región, en el que remite Convenio de Funcionamiento para la Biblioteca N° 244 de Pichilemu.

Luego del análisis correspondiente, el Concejo aprueba en todo su contexto el Convenio entre la I. Municipalidad de Pichilemu y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, relacionado con el funcionamiento de la Biblioteca Pública N° 244, creada por Decreto N° 218, de fecha 29 de marzo de 1985.

f) Carta de fecha 07.05.99, del Profesor Dn. Abelardo Sepúveda Vargas, en la que solicita auspicio para la presentación pública de su tesis de grado "Efectos ambientales de la actividad turística sobre la Comuna de Pichilemu y Orientaciones para la educación ambiental de residentes y veraneantes".

Se acuerda invitar al Sr. Sepúlveda a una próxima sesión.

g) Solicitud del Club de Surf de Pichilemu.

Participa en la sesión el Presidente del Club de Surf , Dn. Patricio Vargas Celis y el Director, Dn. Cristián Aguirre, quienes en lo principal informan que están organizando el 2° Campeonato Nacional de Surf, que se realizará los días 28 - 29 - 30 de octubre y 1° de noviembre de 1999, en el sector La Puntilla de este balneario, por lo que se hace necesario el patrocinio anticipado de la Municipalidad, con el objeto de poder negociar con los posibles auspiciadores para disponer de los recursos suficientes para la realización de un campeonato de mejor nivel. Indican que dicho patrocinio consiste en lo siguiente:

- Autorización y respaldo del Municipio.
- Cuadrilla de personal para la construccón y desarme de las torres y tarimas.
- Movilización durante el desarrollo del evento.
- Disponibilidad de fax y teléfonos.
- Generador o empalme eléctrico.
- Amplificación.

Además, señalan la posibilidad que el Municipio concurra con un aporte voluntario para este evento. Agregan que los objetivos que tienen es promover el deporte sano y la recreación en la Comuna, acercando a la comunidad y especialmente a los jóvenes. También proporcionar a los surfistas un espacio competitivo de gran nivel, que les permita exponer y aumentar su experiencia para futuros eventos de mayor envergadura.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, manifiestan su apoyo y colaboración al campeonato y se acuerda tratar nuevamente el tema en una próxima oportunidad. Asimismo, se aprueba conceder el patrocinio para la realización de esta actividad deportiva, el que se certificará a través de una carta compromiso.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a las siguientes modificaciones presupuestarias:

INGRESOS.-

Incrementar:

		M$
04 41 001	Ingreso enajenaciones del año	3.900.-
04 42 001	Activos financieros	4.223.-
06 63 009	Otros	2.645.-
07 79 001	Devoluciones y reintegro (Dev. excedente JUNAEB)	243.-
07 79 009	Otros ingresos (aporte vecinos Los Navegantes)	265.-
10 00 000	Operación años anteriores	100.-
	T O T A L	**11.376.-**

GASTOS.-

Incrementar:

22 12 002	Para calefacción y otros	11.-
22 13 004	Material y útiles quirúrgicos	2.-
22 16 006	Otros compromisos pendientes	181.-
22 20 009	Operación deveng años anteriores	5.293.-
22 20 010	Otros compromisos pendientes	1.241.-
25 31 008	Programas sociales Beca Cardenal Caro	8.243.-
31 51 000	Vehículos	6.990.-
31 53 004	Otros	2.129.-
31 56 001	Adquisición equipos computacionales	333.-
31 66 007	Estudio Pichilemu - Cáhuil - ISAR A	53.-
31 66 037	Implement. y ampliación sede UNPADE (98) P.M.U.	98.-
31 66 038	Adquisición equipo perforación de pozos	1.000.-
31 66 041	Inst. alumbrado público Grupo N° 1 Playa Hermosa	600.-
31 66 069	Const. alcantarillado público c/conex. Los Navegantes	1.456.-
32 84 001	Aportes reembolsables	4.223.-
60 98 002	De bienes y servicios de consumo	9.452.-
60 98 004	De Transferencias	2.128.-
60 98 005	De Inversión	234.-
70 99 001	De Gasto en Personal	144.-
	T O T A L	**43.811.-**

Crear:

31 53 007	Estudio y diseño ampliación Internado Costanera	250.-
31 53 008	Estudio y diseño Posta Ciruelos	717.-
31 53 011	Estudio y diseño de arquitec.const. vivienda Director Escuelas Rurales (Tanumé, Cóguil, La Aguada)	900.-
31 66 042	Construcción sede social Rodeillo	200.-
31 66 043	Mejoramiento viviendas El Maqui	200.-
31 66 044	Mejoramiento viviendas Barrancas	800.-
31 66 045	Construcción Posta Ciruelos	783.-
31 66 046	Electrificación Quebrada de Nuevo Reino	625.-
31 66 047	Inst. alumbrado público Villa La Alborada	240.-

31 66 048	Mejoramiento Estadio Municipal y ANFA	1.000.-
31 66 049	Instalación teléfono La Aguada	350.-
31 66 050	Const. alcantarillado Pobl. San Antonio	780.-
31 66 051	Const. alcantarillado E. Suárez	1.200.-
31 66 052	Inst. agua potable Pasaje Santa Mónica	120.-
31 66 053	Const alcantarillado Pasaje Gabriela Mistral	400.-
31 66 054	Const. veredas Infiernillo, El Llano, Centro y Otros	500.-
31 66 055	Ampliación Escuela Pueblo de Viudas	5.000.-
	TOTAL	**14.065.-**

Rebajar:

22 17 003	Servicio de impresión	750.-
25 31 007	Voluntariados	1.845.-
25 31 008	Programas sociales	3.205.-
25 31 009	Programas culturales	200.-
25 31 011	Cumpl. Art. 72 Ley 18.695	1.500.-
25 31 012	Otras	5.497.-
25 33 005	A la JUNAEB	8.000.-
25 33 006	Programas sociales (Asist. Judicial)	1.900.-
25 33 009	Otras (Carabineros)	400.-
25 33 009	Asociación Provincial de Municipalidades	327.-
31 50 001	Mobiliarios y Otros	2.400.-
31 53 005	Estudio remodelación Parque Urbano y Bosque Municipal	500.-
31 66 005	Const. Casa del Pescador (Equipamiento)	1.000.-
31 66 010	Elect. Rodeillo (Boldo-Molinos) IRAL 98	200.-
31 66 011	Extensión red El Maqui IRAL 98 E.T.	200.-
31 66 013	Agua potable Barrancas IRAL 98 E.T.	200.-
31 66 024	Construcción Posta Salud Alto Ramírez	2.500.-
31 66 027	Electrificación La Palmilla 2° Etapa	1.000.-
31 66 029	Mejoram. y Conserv. caminos comunales	2.000.-
31 66 033	Mant. y Conserv. establecimientos educacionales	750.-
31 66 034	Reposición Escuela Quebrada Nuevo Reino	3.700.-
31 66 035	Construcción Piscina Ciruelos	4.900.-
31 66 072	Construcción Museo Niño Rural Ciruelos	528.-
70 99 002	De Bienes y Servicios de consumo	2.998.-.
	TOTAL	**46.500.-**

4.- SOLICITUDES REBAJA PAGO DERECHO DE ASEO.

Los Sres. Concejales rechazan las solicitudes por haber sido presentadas fuera de plazo.

5.- PROPUESTA HORARIO DE FUNCIONAMIENTO NEGOCIOS EXPENDIO BEBIDAS ALCOHOLICAS.

El Sr. Alcalde propone al H. Concejo las 24.00 horas como horario de cierre de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas en la Comuna, señalados en las letras a), f) y h) del artículo 140 de la Ley N° 17.105 de Alcoholes.

Luego de algunas opiniones y del análisis correspondiente, los Sres. Concejales emiten su pronunciamiento como se señala a continuación:

Concejal Sr. Bichón : 24.00 horas.

Concejal Sr. Polanco Galarce : 01.00 horas.
Concejal Sr. Polanco Contreras : 01.00 horas.
Concejal Sr. Saldías : 01.00 horas.

Por consiguiente, por mayoría, se acuerda como horario de cierre las 1.00 horas, en forma permanente, para los establecimientos señalados en el primer párrafo de este punto.

6.- **AUTORIZACIÓN CONCEJO COMETIDO ALCALDE AL EXTRANJERO.**

El Concejo aprueba, por mayoría, con la excepción del voto del Concejal Sr. Saldías, autorizar el cometido del Sr. Alcalde para ausentarse del territorio nacional entre los días 18 y 23 de julio del presente año, con motivo de asistir al Seminario sobre Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, en la ciudad de Baviera - Alemania, organizado por el Ministerio del Medio Ambiente de dicho país.

Asimismo, se acuerda otorgar el correspondiente certificado, en virtud de lo establecido en la letra l), art. 69 de la Ley N° 19.602, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, en materia de gestión municipal.

7.- **PROPUESTA PROYECTO PLAZUELA SECTOR SANTA TERESITA DE LOS ANDES.**

El Arquitecto, Sr. Francisco Correa, presenta al Concejo el Proyecto de la Plazoleta Mirador, para ser construído en el terreno donado por la Sucesión Morales en el sector de Santa Teresita de Los Andes.

Luego de algunas consultas y del análisis correspondiente, los Sres. Concejales aprueban en primera instancia el proyecto, pero sujeto a modificación una vez que se presente a la Familia Morales, la que será invitada a una próxima sesión de Concejo.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 10.30 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amç.-